

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO

**INFORME DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE AL
2DO. TRIMESTRE 2026 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI**

Detalle comparativo de los ingresos propios con igual período del año anterior, tomando en cuenta la medición de la suficiencia financiera en base a la realidad de captación de recursos del período actual, según el artículo de la ley indicada a continuación:

Disposición para los municipios acorde artículo 27 acápite d, ley 176-07. Dice: "Que dispongan de fuentes de ingresos de naturalezas constantes y suficientes, que superen el 10% del presupuesto de ingresos municipal, para garantizar el funcionamiento, el desarrollo y la independencia financiera de los municipios resultantes". El resultado de la medición se presenta en la columna No. 11 del siguiente cuadro:

Suficiencia Financiera										
Año 2025						Año 2026				
Trimestres	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100 (11)
1	68,000,000.00	1,889,402.69	3	2.5	120%	76,158,822.58	2,157,725.58	3	2.5	120%
2	68,807,210.58	4,121,765.26	6	5	120%	81,824,614.52	4,213,944.63	5	5	100%

Objetivo Logrado	100 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 90 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Avance Significativo	90 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 75 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Mucho Avance	<i>Proporción de ingresos propios del Gobierno Local en base los ingresos propios del año fiscal previo y sobre el mismo periodo temporal de referencia:</i>
Poco Avance	- Hito 80 puntos: Más del 90 % de los ingresos propios del año anterior. - Hito 50 puntos: Del 60 al 90 % de los ingresos propios del año anterior.
Cierto Avance	Hito 30 puntos: Del 30 al 60 % de los ingresos propios del año anterior.
Ningún Avance	Hito 0 puntos: Sin información o menor al 30 % de los Ingresos propios del año anterior.